



vertice 

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de hecho relevante de 19 de diciembre de 2018 y 15 de enero de 2019, con números de registro oficial 272.913 y 273.822, respectivamente, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en el día de hoy de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales, su Reglamento de la Junta General y la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el Hotel Ilunion Atrium, Madrid, el día 29 de marzo de 2019, a las 10’00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario en esa convocatoria, al día siguiente, 30 de marzo de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en la que se discutirán, además de las cuestiones relativas a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y la gestión social y actuación de su Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 y aquellas otras cuestiones que se sometan anualmente a la aprobación de la Junta General Ordinaria por su condición de sociedad cotizada, los siguientes puntos:

1. El aumento de capital social de la Sociedad por un importe de 11.968.654,20 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, las cuales podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y sin previsión de suscripción incompleta. Se propondrá delegar en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo quinto (5º) de los Estatutos Sociales.

2. La integración del 100% de las acciones representativas del capital social de la sociedad italiana DMD Media, S.R.L. en la Sociedad mediante la entrega de acciones en autocartera a los accionistas de la referida sociedad DMD Media, S.R.L. como contraprestación, tomando como referencia el valor de cotización de las acciones de la Sociedad al cierre de la sesión bursátil del pasado 15 de febrero de 2019, esto es, 0,0094 euros por acción.

Antes de realizar el anuncio de la convocatoria de dicha junta General Ordinaria, está previsto que con fecha 25 de febrero de 2019 se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad los siguientes acuerdos: (i) la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018; y (ii) la aprobación del plan de negocios de la Sociedad a cinco años (2019-2023). En esa misma fecha, 25 de febrero de 2019, la Sociedad informará al mercado de los resultados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y de su plan de negocios a cinco años (2019-2023).

Tras la adopción de dichos acuerdos del Consejo de Administración y una vez que la Sociedad disponga de los preceptivos informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, x la Sociedad publicará, durante la próxima semana, el anuncio completo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria en la forma legal y estatutariamente establecida.

Además, se hace constar que, en la misma fecha en que se publique la convocatoria de dicha Junta General Ordinaria, la Sociedad publicará un hecho relevante con el anuncio completo de convocatoria, las propuestas de acuerdos para dicha Junta General formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y la restante documentación relacionada con los puntos del orden del día de dicha Junta (e.g. el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento de capital proyectado, los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 –junto con sus correspondientes informes de auditoría- y el informe de tasación de la sociedad italiana DMD Media, S.R.L., entre otra documentación). Toda esta documentación estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio social (Calle Agastia nº 80, 28043 Madrid) y en la página web corporativa de la Sociedad (<http://www.vertice360.com/>).

En Madrid, a 18 de febrero de 2019

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage